CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1404-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DIA DOCE DE MAYO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Vicepresidente M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente

Dra. Leda Badilla Chavarría Ing. Walter Bolaños Quesada

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén

MAE. Sonia Acuña MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.

MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretaría, Consejo Nacional de Acreditación.

Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí, Directora División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.

La presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1404.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1404 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1404. 2.Revisión y aprobación del acta 1403. 3.Informes. 4.Lineamiento y Reglamento de Teletrabajo. 5.Líneas de Investigación de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo. 6.Cambio de Nombre y Funciones de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1403.

Se aprueba el acta 1403.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Informa que ayer se realizó el quinto encuentro virtual "Repensando la vida costarricense desde diferentes campos del saber". Desea agradecer al equipo del SINAES que colabora para que estos conversatorios sean posibles, cuenten con tanta participación de las universidades. El próximo jueves se realizará el sexto conversatorio llamado "Mediación pedagógica y tecnologías en la Enseñanza Parauniversitaria".

Indica que con respecto al Modelo de Acreditación quedó pendiente la inquietud del puntaje exigido para las siete pautas de cumplimiento obligatorio, para esto enviará un cuadro para ser analizado en la próxima sesión.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

 Se está trabajando en un informe para describir las acciones que se han emprendido para resolver recomendaciones total o parcialmente para subsanar los hallazgos informados por la Auditoría Interna en el pasado. El informe lo ha solicitado la Al como

- parte de su plan de trabajo. Es una oportunidad para analizar en retrospectiva, que se ha hecho y qué se puede y debe mejorar en diferentes áreas.
- 2. La Asamblea Legislativa, solicitó mediante un oficio la actualización de los datos de carreras acreditadas. La Licda. Sandy Cascante Pérez colaboró actualizando la información y ya se envió la información solicitada a la Asamblea Legislativa.
- 3. Se comunicó a la División de Evaluación y Acreditación las decisiones del CNA sobre:
 - Las condiciones del Compromiso de Mejoramiento.
 - Plazos de reacreditación y su posible ampliación.
 - Los plazos para entregar los Informes de Autoevaluación.
- 4. Se contestó a la Dirección Ejecutiva del CONESUP, el oficio que este ente hiciera llegar al CNA. La nota de CONESUP hacía referencia a modificaciones de planes de estudios que quisieran pasar de una modalidad presencial a virtual. En la nota de respuesta se le indica a CONESUP que las modificaciones o ampliaciones de oferta de esta naturaleza no son competencia del SINAES. CONESUP contesta con un oficio que se les enviará. Se solicitará una reunión para aclarar el tema.
- 5. UCIMED informa que la Dra. Virginia Céspedes ya no es la Vicerrectora Académica. El Rector Dr. Pablo Guzmán asumirá el recargo temporalmente.
- 6. UTN informa por medio de un oficio que la Rectoría estará a cargo cada 15 días por un Vicerrector diferente.
- 7. El jueves 07 de mayo se llevó a cabo la videoconferencia: "Evaluación para los Aprendizajes: Desafío en la Virtualidad". Se contó con la participación del Mag. Francisco Mora Vicarioli, Académico de la UNED y la Ph.D. Catalina Londoño Cadavid, Gerente de Servicios Profesionales y Académicos en Turnitin América Latina, quien expuso la herramienta de evaluación en línea Gradescope. Asistieron aproximadamente 200 personas a la conferencia.
- 8. El lunes 11 de mayo se realizó el conversatorio: "Repensando la vida costarricense". Participaron: la MBA. Rosa Monge Monge, el Dr. Julio Calvo Alvarado, el Dr. Jorge Vargas Cullel y la M.Ed. Josefa Guzmán León. En la actividad participaron más de 100 personas.
- 9. El jueves a las 10:00a.m. se llevará a cabo el sexto conversatorio "Mediación pedagógica y tecnologías en la Enseñanza Parauniversitaria" con la participación del Colegio Universitario de Cartago y el Colegio Universitario de Limón.
- 10. La M.Sc. Diana Alfaro León de Gestión de Talento Humano le envió un correo a M.Ed. Josefa Guzmán León y a la Dra. Leda Badilla Chavarría, indicando que la Declaración de Bienes a la Contraloría General de la República debe presentarse en mayo así como la del fin de periodo como concejales.
- 11. Se realizaron reuniones con el Colegio de Ciencias de la Computación (CEPIC), con el Colegio de Orientadores y con el Colegio de Contadores Públicos. Se trabaja en dos objetivos: establecer acciones académicas conjuntas y fortalecer la base de datos del registro de expertos del SINAES. En estas reuniones participa la Mag. Cinthya Espinoza Prieto.
- 12. Agrega que se continúa con las acciones de teletrabajo y todo el plan de seguimiento y transición que estamos preparando para el regreso progresivo a las oficinas del SINAES.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, ingresan a las 9:25a.m.</u>

Artículo 4. Lineamiento y Reglamento de Teletrabajo.

La Presidente da la bienvenida a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y a la M.Sc. Diana

Alfaro León y las invita a realizar su presentación.

La M.Sc. Diana Alfaro León presenta los lineamientos de teletrabajo e indica que se está solicitando unos cambios en el Reglamento de Teletrabajo. Explica cada uno de sus cambios. La MBA. Andrea Arroyo Matamoros agrega los principales beneficios que ha dejado este periodo de teletrabajo por el COVID-19 e informa con detalle sobre las acciones que se han desarrollado para ir preparando un eventual regreso a las instalaciones de CONARE.

La Presidente consulta si la palabra teletrabajador está bien utilizada.

El M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte hace referencia a varios temas que se han eliminado en el documento que se propone, que a su juicio deberían mantenerse, específicamente en los Artículos 6, 13, 15, 16 y 23.

La MAE. Sonia Acuña Acuña indica que es importante velar porque este reglamento se pueda aplicar en cualquier momento y no solo a la luz de la situación actual con el COVID-19.

La Directora Ejecutiva indica que este reglamento está pensando con una propuesta al futuro y no a la luz del COVID-19.

Se genera un espacio de consultas y comentarios por parte del Consejo Nacional de Acreditación y solicitan que se realicen algunos ajustes para ser revisado en una próxima sesión.

<u>La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y la M.Sc. Diana Alfaro León, se retiran a las</u> 11:00 a.m.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, ingresa a las 11:05a.m.

<u>Artículo 5</u>. Líneas de Investigación de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

La Presidente da la bienvenida a la M.Sc. Sugey Montoya Sandí y la invita a exponer las propuestas.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, directora de la DIID, indica que realizó un trabajo importante en comisión junto con el M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva, por lo que les agradece su colaboración. Agrega que para definir las líneas realizó un trabajo de investigación y un proceso de consulta con los Miembros del CNA.

Explica que las líneas para la investigación, desarrollo e innovación constituyen núcleos fundamentales y elementos articuladores de los programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación del SINAES, los cuales se vinculan directamente con la naturaleza, misión y objetivos del Sistema y, en general, con el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Agrega que estas líneas integran de forma articulada y transversal un conjunto de temas que el Consejo Nacional de Acreditación define como prioritarios. Estos temas se abordarán mediante programas y proyectos, algunos que se desarrollarán a lo interno del SINAES; otros que se pueden trabajar de forma colaborativa con diversas instancias vinculadas con el mejoramiento de la calidad de la educación superior y otros proyectos desarrollados por terceros, pero apoyados por el SINAES. Estos programas y proyectos tienen el objetivo de generar resultados o efectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación superior en un compromiso con la misión y objetivos del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Plan Estratégico 2018-2022, aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión 1229-2018 del 4 de mayo de 2018, establece acciones estratégicas dirigidas a impulsar la transformación organizacional y de capacidades para el aseguramiento y

- acreditación de la calidad y para la innovación, investigación y desarrollo, así como para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación y de enseñanza aprendizaje en la educación superior, a partir de las cuales se ha previsto la ejecución de una serie de proyectos y actividades muy importantes con esos propósitos.
- 2. Los objetivos y Plan Estratégico del SINAES incorporan objetivos y acciones estratégicas para fortalecer e impulsar las relaciones y vínculos de colaboración y comunicación con las instituciones de educación superior y con los diversos participantes del Sistema Nacional de Acreditación, que coadyuven al desarrollo de futuras iniciativas conjuntas en pro de la calidad de la educación superior.
- 3. La dinámica de evolución permanente de la educación superior en el siglo XXI, estas líneas se establecen para el periodo 2020-2022, se revisan periódicamente y se consolidan en el marco de la estrategia de desarrollo institucional.
- 4. Los resultados de los programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en el marco de estas líneas, también brindarán insumos relevantes sobre el escenario presente y prospectivo de la educación superior en Costa Rica, que servirán para realimentar la política y procedimientos de evaluación y acreditación del SINAES, de tal manera que también respondan a la naturaleza dinámica y flexible de la educación superior del siglo XXI.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar las siguientes líneas de investigación para la División de Innovación, Investigación y Desarrollo:
 - Disrupción en la educación superior en el siglo XXI: evolución, desafíos y prospectiva.
 - Resultados e impactos de la evaluación, acreditación y mejoramiento de la calidad de la educación superior.
 - Tendencias y prácticas transformadoras para el mejoramiento curricular.
 - Docencia universitaria para la formación de profesionales en el siglo XXI.
- Acuerdo firme.

Votación Unánime.

Artículo 6. Cambio de Nombre y Funciones de la División de Innovación, Investigación y Desarrollo.

Se conoce el insumo técnico presentado por la M.Sc. Sugey Montoya Sandí y después del análisis de la estrategía de la DIID.

CONSIDERANDO QUE:

- La Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos. Asimismo, por medio de la Ley No. 8798 del 16 de abril de 2010, Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), se dotó de financiamiento al SINAES.
- 2. Las actividades del SINAES se declaran de interés público, y tiene como fines, planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación, y coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; entre otros.
- 3. El Plan Estratégico 2018-2022, aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación, en la sesión 1229-2018 del 4 de mayo de 2018, establece acciones estratégicas dirigidas

- a impulsar la transformación organizacional y de capacidades para el aseguramiento y acreditación de la calidad y para la innovación, investigación y desarrollo, así como para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento de los procesos de formación y de enseñanza aprendizaje en la educación superior, a partir de las cuales se ha previsto la ejecución de una serie de proyectos y actividades muy importantes con esos propósitos.
- 4. Los objetivos y Plan Estratégico del SINAES incorporan objetivos y acciones estratégicas para fortalecer e impulsar las relaciones y vínculos de colaboración y comunicación con las instituciones de educación superior y con los diversos participantes del Sistema Nacional de Acreditación, que coadyuven al desarrollo de futuras iniciativas conjuntas en pro de la calidad de la educación superior.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el cambio de nombre de la División, quedando de la siguiente manera: "División de Investigación, Desarrollo e Innovación (DIDI).
- 2. Aprobar el cambio de las funciones de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (DIDI) quedando de la siguiente manera:
 - a) Investigar en el ámbito internacional y nacional las estrategias de innovación en la educación superior para facilitar su intercambio y desarrollo desde el SINAES.
 - b) Investigar en el ámbito internacional los avances y desafíos de la acreditación en la educación superior para desarrollar estrategias de innovación en el ámbito nacional y centroamericano.
 - c) Formular gestionar y evaluar un portafolio de acciones y proyectos de investigación, desarrollo e innovación del SINAES, que cumplan con normas nacionales e internacionales de calidad, debidamente aprobado por el Consejo Nacional de Acreditación.
 - d) Desarrollar procesos de investigación evaluativa y participativa acerca de los resultados, impactos y procedimientos metodológicos, generados desde los distintos modelos de evaluación desarrollados por el SINAES y otras agencias.
 - e) Contribuir con el desarrollo de procesos de investigación evaluativa y participativa de los resultados e impactos generados a partir de la acreditación en las distintas universidades afiliadas al SINAES.
 - f) Mantener una coordinación y vinculación apropiadas, conforme al marco de relaciones establecido por el SINAES, con las instituciones de educación superior y los demás participantes del Sistema Nacional de Acreditación, para la ejecución conjunta de proyectos, acciones de innovación y desarrollo.
 - g) Promover la creación de alianzas, suscripción de convenios de cooperación, prestación remunerada de servicios técnico-académicos y el desarrollo de proyectos conjuntos con otros entes y órganos públicos y privados, así como con instituciones y organismos nacionales e internacionales y agencias de acreditación, en temas atinentes a la investigación, innovación y desarrollo.
 - h) Publicar el resultado de las acciones y proyectos de investigación, desarrollo e innovación que se realicen, en una serie propia del SINAES, en revistas reconocidas y en diversas actividades académicas relacionadas con el quehacer del Sistema.
 - i) Estructurar, organizar y liderar de manera estratégica y permanente la gestión de las acciones, proyectos y programas de la DIDI.
 - j) Llevar a cabo la planificación estratégica, operativa y presupuestaria de las metas y acciones de la DIDI.
 - k) Establecer e implementar procedimientos y herramientas de control interno tanto en lo operativo como en lo presupuestario, en su ámbito de competencia, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la DIDI, de forma eficaz y eficiente.
- 3. Encomendar a la Licda. Kattia Mora Cordero, plantear y presentar la propuesta de acuerdo de la reforma del Reglamento Orgánico en lo correspondiente.

4. Acuerdo firme. Votación Unánime.

La M.Sc. Sugey Montoya Sandí, se retira a las 12:10p.m.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León Presidente MAP. Ma. Angélica Cordero Solís Coordinadora Secretaría CNA